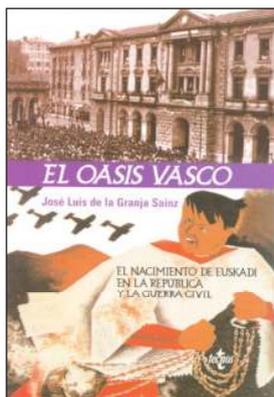


- Bukatzeko, badakit lanaren asmoa ez dela hori baina ondo zegokeen ondorioetatik abiatuta praktikan gauzatzeko proposamenen bat botatzea.

Dena dela, esandako gutzia kontuan hartuz, gure herria hobeto ezagutu nahi duen edonorentzat gutziz gomendagarri deritzot ikerlan honi.

Miren Bilbao Gaztañaga



DE LA GRANJA SAINZ, José Luis

El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil

Madrid : Editorial Tecnos, 2007. – 504 p. : il. ; 23 cm.
– ISBN: 978-84-309-4549-8.

El libro *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*, del catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, José Luis de la Granja, completa la trilogía que emprendió él mismo en 1995 con *El nacionalismo vasco: un siglo de historia*, continuada en 2003 con *El siglo de Euskadi. El nacionalismo vasco en la España del siglo XX*, y culminada ahora en 2007 con este *Oasis vasco*. Los tres libros han sido publicados por la editorial madrileña Tecnos, lo cual es un buen exponente del interés que ha despertado, y sigue despertando, el tema vasco en el mercado editorial y de público español.

Los tres libros contienen muy bien descrita, desde sus mismos títulos, la clave interpretativa de lo que José Luis de la Granja sostiene habitualmente: que el siglo XX ha sido, efectivamente, el siglo de Euskadi, por cuanto el movimiento fundado por Sabino Arana a finales del siglo XIX, sólo desplegó todo su potencial a partir del primer tercio del siglo XX; y porque sólo entonces pudo nacer Euskadi como realidad jurídica y política, por la etapa de excepcionalidad que arranca del acuerdo entre los nacionalistas y las izquierdas españolas (y vascas) de la primavera de 1936, a la que el autor califica precisamente de oasis vasco de paz política y social antes del estallido bélico.

Las aportaciones de José Luis de la Granja al conocimiento histórico del nacionalismo vasco –que no se centran sólo en estos tres libros, sino en una gran cantidad de artículos científicos, y, sobre todo, en su obra central *Nacionalismo vasco y II República en el País Vasco*, publicada por el CIS en 1986, y que va a ser reeditada este mismo año por Siglo XXI– han desarrollado varias tesis hoy ampliamente consolidadas en el seno de la historiografía contemporaneísta vasca:

1. Su caracterización del PNV como un partido-comunidad (que no se sustentaba en programas, sino en las esencias y creencias de las que lo dotó su fundador, sintetizadas en su lema JEL).
2. Su planteamiento de que existió un sistema vasco de partidos políticos, diferenciado del español, y caracterizado por el hecho singular de que el PNV llegó a ser el mayor partido electoral de masas del País Vasco en los años treinta del siglo XX.
3. Su tesis central de la existencia de una lucha política básicamente triangular en Euskadi, como ha quedado demostrada en sus estudios electorales, con la resultante de que el sistema vasco de partidos fue un triángulo político casi equilátero, formado por las diferentes derechas (Comunión Tradicionalista, Renovación Española, y CEDA), el nacionalismo vasco del PNV, y las diferentes izquierdas (socialistas, republicanos, ANV, y escasamente los comunistas del PCE), prefigurado desde 1933, una vez que el PNV rompió su coalición con el carlismo y fue en solitario a las elecciones, y claramente manifiesto en febrero de 1936; y
4. La extraordinaria importancia que tuvo la prensa en la historia de la implantación del nacionalismo vasco en el País Vasco, siendo ésta el medio de propaganda más importante y más utilizado por el movimiento nacionalista (de hecho, sostiene De la Granja, el primero en comprender la importancia de la prensa para difundir su ideario fue el mismo Sabino Arana, el cual fundó *Bizkaitarra* dos años antes de fundar el PNV, con ese objetivo de difusión ideológica de masas).

Desde luego, en este libro *El oasis vasco*, están todas estas tesis incluidas y ejemplificadas, pero también desarrolla otras.

Como el lector podrá suponer, la elección del título del libro por el autor no ha sido hecha al azar, sino que contiene la sustancia de su contenido. Quitando su referencia a un lugar geográfico en el interior de los desiertos arenosos, la palabra “oasis” define los momentos de tregua, descanso, y refugio en las penalidades o contratiempos de la vida. Es evidente que De la Granja se refiere a esta segunda acepción cuando nos propone este título para su obra, e identifica dos momentos de “refugio” y/o de “particularidad” vasca en el dramático periodo histórico que va de 1931 a 1937 en Vasconia.

El primer oasis se dio en 1931, y quedó históricamente asociado al llamado Estatuto de Estella. En aquella etapa, el nacionalismo vasco del PNV, en coalición con los carlistas de la Comunión Tradicionalista, buscaron “aislar” a Vasconia del resto de la España republicana y anticlerical que se identificó con la Coalición republicano-socialista que gobernó durante el primer bienio republicano, de 1931 a 1933.

Pese a que aquella fue una etapa de la historia de España que intentó dar una solución a cuestiones pendientes de insatisfacción política, como eran los casos de los nacionalismos catalán, sobre todo, y vasco, en menor medida, el PNV no lo comprendió inicialmente. En efecto, aunque el tema clave de la historia política de Euskadi durante la II República fue para el PNV –según De la Granja– la cuestión autonómica, es decir, el intento de resolver el problema vasco existente desde las aboliciones forales de las dos guerras carlistas del siglo XIX, el nacionalismo vasco, único verdadero impulsor del proceso (ya que las izquierdas –sobre todo los socialistas– la apoyaban nominalmente y las derechas la combatieron a partir de 1932), tuvo que hacer frente

a sucesivos problemas que él mismo se había ido creando: su ausencia del Pacto de San Sebastián de agosto de 1930 para instaurar la República (a diferencia del catalanismo que sí estuvo en San Sebastián); su nula actuación para consolidar el régimen en las provincias vascas (sino al contrario, proclamando una República vasca en Guernica el 17 de abril de 1931, que iba contra la República instaurada en Madrid); y, sobre todo, por la interferencia del problema religioso en su lucha por la autonomía, de tal manera que la cláusula religiosa aprobada en la Asamblea de municipios vascos de Estella, el 14 de junio de 1931 –que reservaba al País Vasco las relaciones Iglesia/Santa Sede–, convirtió inmediatamente al Estatuto de Estella en anticonstitucional. Aquella voluntad de convertir a Euskadi en un “Gibraltar Vaticano” o en la “República libre del Sagrado Corazón”, como la estigmatizó el socialista Indalecio Prieto, fracasó inmediatamente en las Cortes de la nación, dominadas por las izquierdas republicano-socialistas, de manera que la pretensión de convertir a las provincias vascas en este *primer oasis*, un oasis católico y conservador, aislado de una España laica y revolucionaria, tal y como aspiraba a hacer el Estatuto de Estella, se vino abajo por completo, y con él, la autonomía a la que aspiraba el PNV.

Este fracasado intento “aislacionista” no explica por sí solo el *inexistente oasis vasco de 1931*, porque además de por la cuestión estatutaria, hay que subrayar que el País Vasco fue una zona especialmente conflictiva durante los años republicanos, y *no tuvo nada ni de oasis de paz política* (abundando los enfrentamientos entre nacionalistas e izquierdas republicanas y socialistas, como fue patente en la visita de Alcalá Zamora a Bilbao en mayo de 1933), *ni de oasis de paz social* (el País Vasco fue especialmente conflictivo en la etapa republicana, y no hay más que contabilizar los 42 muertos habidos en la revolución de octubre de 1934 para corroborarlo).

Sólo a partir del verano de 1932, con el apartamiento del carlismo de la vía estatutaria, y su voluntad de “aislamiento navarrista”, el PNV pudo rectificar su política anterior, y acercarse progresivamente a la coalición de izquierdas, que será la que finalmente apruebe el Estatuto vasco en octubre de 1936. Así, pues, el Estatuto vasco sólo fue posible con las izquierdas –y no contra ellas– y se hizo realidad constitucional con el Frente Popular en la primavera de 1936 mediante la colaboración Prieto-Aguirre, aunque fuera promulgado una vez empezada ya la Guerra Civil española, en octubre de 1936.

El segundo oasis nace precisamente entonces, con la Guerra Civil, y duró exactamente nueve meses, entre octubre de 1936 y junio de 1937, de ausencia de revolución social y de respeto a la Iglesia católica (momento en que el País Vasco alcanzó paradójicamente una *autonomía religiosa de facto*, por la que había luchado infructuosamente en 1931). Este segundo oasis tuvo una mayor viabilidad que el primero, aunque fue breve, y no fue antirrepublicano, sino al contrario, plenamente republicano. Fue el resultado de la *entente* cordial entre el socialismo prietista y el nacionalismo vasco renovado por Aguirre desde la segunda mitad del año 1933.

Este oasis vasco, de carácter republicano/socialista y nacionalista, surgido en las mismas vísperas de la Guerra Civil, subsistió en cierta medida en el territorio que finalmente controló el Gobierno vasco cuando se constituyó en octubre de 1936, es decir en Vizcaya y una pequeña zona de Guipúzcoa y el norte de Álava.

Sus hechos diferenciales fueron:

1. Un verdadero respeto a la Iglesia católica, como resultado de la hegemonía del PNV, partido católico y moderado, en el seno del Gobierno Autónomo, que evitó que hubiera persecución religiosa en Euskadi.

2. Una ausencia de revolución social y de colectivizaciones, a diferencia de la otra región con autonomía ya en marcha desde 1932, Cataluña, donde sí se produjeron tanto la revolución social como las colectivizaciones en el campo y el control obrero en las fábricas.
3. Un pluralismo relativamente mayor que en el resto de España, aunque excluyendo a las derechas por la situación de Guerra Civil; y, en cuarto lugar,
4. Una justicia de excepción, pero mucho más moderada en su actuación que en el resto de España. En Euskadi no hubo justicia revolucionaria, lo cual constituye para el autor, “un ejemplo de su singularidad” durante la Guerra Civil, de manera que en la Euskadi autónoma no hubo más cárceles que las controladas por el Gobierno vasco, ni más Tribunales que los establecidos legalmente (lo cual no impide al autor recordar que bajo la jurisdicción del Gobierno vasco se produjo el asalto del 4 de enero de 1937 a las cárceles de Bilbao, y el asesinato sistemático de 224 presos derechistas, muriendo, entre otros, el ex alcalde monárquico Adolfo Careaga y el antiguo jefe del Partido Integrista, Juan Olazábal).

Aquel oasis se dio en un Estado vasco semiindependiente y ceñido casi en exclusiva a Vizcaya, y coincidió con el momento histórico en el que nació Euskadi por primera vez en la historia como entidad jurídico-política, a través del Estatuto de autonomía aprobado por las Cortes republicanas el 1 de octubre de 1936.

Lo que queda claro, por último, en todo el libro de De la Granja, es que el nacionalismo vasco sólo tuvo un auténtico compromiso político consigo mismo, y con el tipo de sociedad vasca por la que luchó, tanto en 1931 como en 1936, de manera que cuando fue consciente de que se esfumaba dicho proyecto político (y territorial, claro está) se desinteresó de la política española, y, por añadidura, de la Guerra misma. Se podría decir mejor, pero no más claro. Así, el fallido *Pacto de Santoña*, en el que la mayor parte de los batallones nacionalistas se entregaron a los italianos en Santoña, fue una auténtica traición a la República. Manuel Azaña ya lo había pronosticado el 31 de mayo de 1937:

Caído Bilbao es verosímil que los nacionalistas arrojen las armas, cuando no se pasen al enemigo. Los nacionalistas no se baten por la causa de la República ni por la causa de España, a la que aborrecen, sino por su autonomía y semiindependencia.

Azaña no se equivocó, de manera que con la derrota desaparecieron a la vez el oasis vasco y la autonomía que lo hizo viable. El libro de José Luis de la Granja reconstruye magníficamente todo el proceso.

Ricardo Miralles Palencia